



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 021 - EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

VIERNES 05 DE JUNIO DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h05 del 05 de junio de 2020, conforme la convocatoria, se lleva a cabo la sesión No. 021 - extraordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, presidida por la concejala Soledad Benítez, a través de la plataforma para reuniones virtuales "Microsoft Teams" de Office 365.

Por disposición de la presidenta de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la plataforma virtual de reuniones, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Soledad Benítez, Mario Granda, Luis Reina; y, Santiago Guarderas, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Andrea Hidalgo		1
Luis Reina	1	
Mario Granda		1
Santiago Guarderas	1	
Soledad Benítez	1	
TOTAL	3	2

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Paúl Muñoz, Daniel Cano, Elizabeth Jara, Fernando Quinta, Christian Naranjo, Rogelio Echeverría, José Andrés Bermeo, Lucía Jurado, Santiago Duque, Fernando Quintana, Gabriel Albuja, Fausto Pardo, Hernán Jaya, Andrés Santacruz; y, José Bermeo, funcionarios de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; Luis Albán, funcionario de la Dirección Metropolitana de Gestión Riesgos; Gabriela Espín, Pamela Albuja y Sebastián Nader, funcionarios del despacho de la concejala Soledad Benítez; Edison Yépez delegado de la Procuraduría Metropolitana; Diana Arboleda funcionaria del despacho de la concejala Andrea Hidalgo; Carolina Velásquez y Johana Vélez, funcionarias del despacho del concejal Santiago Guarderas; Patricio Torres, funcionario del despacho del concejal Mario Granda; Alfonso Bolívar, funcionario del despacho del concejal Luis Reina; y, Samuel Byun y Patricio Salazar, funcionarios de la Secretaría General del Concejo.

Siendo las 10h06 ingresa a la sala de sesiones virtuales la concejala Andrea Hidalgo



La doctora Glenda Allán Alegría, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitana de Quito, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura al único punto del orden del día:

1. Presentación por parte de la Unidad Especial Regula Tu Barrio del nuevo cronograma para el tratamiento de los expedientes de los Procesos Integrales de Regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social en relación al plan de retorno planteado por dicha Unidad. Este cronograma deberá incluir los tiempos originales, establecidos como resultado de la Resolución No. C 037-2019 de 16 de julio de 2019, reformada por la Resolución No. C 062-2019 de 20 de agosto de 2019, y los nuevos tiempos propuestos por la Unidad, entendiendo los retrasos ocasionados por la pandemia del COVID19. Resolución al respecto.
2. Presentación por parte de la Unidad Especial Regula Tu Barrio de la Hoja de Ruta de las mesas de trabajo para el tratamiento del borrador del proyecto de ordenanza modificatoria al Título II del, Libro IV.7 del Código Municipal, anteriormente Ordenanza No. 147; y, la determinación de la contribución o disminución del área verde, de acuerdo como lo determina el artículo IV.7.45 del Código Municipal, conforme lo solicitado por la Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión No. 20 – ordinaria, realizada el viernes 29 de mayo de 2020. Resolución al respecto.
3. Conocimiento y resolución del oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0429-O, suscrito por el Abg. Paúl Muñoz, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto Uno.- Presentación por parte de la Unidad Especial Regula Tu Barrio del nuevo cronograma para el tratamiento de los expedientes de los Procesos Integrales de Regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social en relación al plan de retorno planteado por dicha Unidad. Este cronograma deberá incluir los tiempos originales, establecidos como resultado de la Resolución No. C 037-2019 de 16 de julio de 2019, reformada por la Resolución No. C 062-2019 de 20 de agosto de 2019, y los nuevos tiempos propuestos por la Unidad, entendiendo los retrasos ocasionados por la pandemia del COVID19. Resolución al respecto.



Una vez que la comisión conoció la presentación realizada por parte de la Unidad Especial Regula Tu Barrio sobre el nuevo cronograma para el tratamiento de los expedientes de los Procesos Integrales de Regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social, en relación al plan de retorno planteado por la emergencia sanitaria en el Distrito Metropolitano de Quito; la presidenta de la comisión, concejala Soledad Benítez, mociona que la Unidad Especial Regula Tu Barrio presente una propuesta de reforma a la Resolución C-037 - 2019 de 16 de julio de 2019, relativa a los mecanismos para el adecuado tratamiento que debe aplicarse al procedimiento de regularización de todos los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, que incluya el tratamiento de los asentamientos que regresaron a mesa institucional, así como los de expropiación especial.

Propuesta que es aprobada, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Mario Granda			1		
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
TOTAL	4	0	1	0	0

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **resolvió:** que la Unidad Especial Regula Tu Barrio presente una propuesta de reforma a la Resolución C-037 - 2019 de 16 de julio de 2019, relativa a los mecanismos para el adecuado tratamiento que debe aplicarse al procedimiento de regularización de todos los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, que incluya el tratamiento de los asentamientos que regresaron a mesa institucional, así como los de expropiación especial.

Segundo Punto.- Presentación por parte de la Unidad Especial Regula Tu Barrio de la Hoja de Ruta de las mesas de trabajo para el tratamiento del borrador del proyecto de ordenanza modificatoria al Título II del, Libro IV.7 del Código Municipal, anteriormente Ordenanza No. 147; y, la determinación de la contribución o disminución del área verde, de acuerdo como lo determina el artículo IV.7.45 del Código Municipal, conforme lo solicitado por la Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión No. 20 – ordinaria, realizada el viernes 29 de mayo de 2020. Resolución al respecto.



Luego de escuchar la explicación realizada por el abogado Paúl Muñoz, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, sobre las dificultades en el cumplimiento del cronograma de priorización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social en proceso de regularización, la presidenta de la comisión mociona remitir un oficio al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de solicitar se dote del personal suficiente a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, a fin de que puedan cumplir de manera efectiva las actividades relacionadas a los procesos de regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social en el Distrito Metropolitano de Quito.

La Comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Mario Granda			1		
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
TOTAL	4	0	1	0	0

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **resolvió:** remitir un oficio al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de solicitar se dote del personal suficiente a la Unidad Especial Regula Tu Barrio, a fin de que puedan cumplir de manera efectiva las actividades relacionadas a los procesos de regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social en el Distrito Metropolitano de Quito.

Por otra parte, la concejala Soledad Benítez, solicita que se realice el próximo martes (16/06/2020) la primera mesa de trabajo con los asesores y se pueda obtener un borrador del proyecto de ordenanza modificatoria al Título II del Libro IV.7 del Código Municipal, anteriormente Ordenanza No. 147, el mismo que puede ser conocido en la próxima sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial. En ese sentido, solicita conste en actas la propuesta de realizar 2 mesas de trabajo: una con los asesores de la comisión y la Unidad Especial Regula Tu Barrio; y, otra mesa para socializar las reformas del borrador del proyecto de ordenanza modificatoria al Título II del Libro IV.7 del Código Municipal, anteriormente Ordenanza No. 147 con las distintas dependencias.



Tercer punto.- Conocimiento y resolución del oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0429-O, suscrito por el Abg. Paúl Muñoz, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio.

Luego de conocer el oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB2020-0429-O, suscrito por el abogado Paúl Muñoz, Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, la presidenta de la comisión, concejala Soledad Benítez, mociona se instale una mesa de trabajo integrada por la Unidad Especial Regula Tu Barrio, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, con el fin de que se emitan un informe técnico de factibilidad sobre los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social para ser regularizados en el periodo fiscal 2020.

La Comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Andrea Hidalgo	1				
Luis Reina	1				
Mario Granda			1		
Santiago Guarderas	1				
Soledad Benítez	1				
TOTAL	4	0	1	0	0

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **resolvió:** se instale una mesa de trabajo integrada por la Unidad Especial Regula Tu Barrio, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, con el fin de que se emitan un informe técnico de factibilidad sobre los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social para ser regularizados en el periodo fiscal 2020.

La presidenta de la comisión, concejala Soledad Benítez, sin más temas que tratar, clausura la sesión siendo las 11h33.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Andrea Hidalgo	1	



Luis Reina	1	
Mario Granda		1
Santiago Guarderas	1	
Soledad Benítez	1	
TOTAL	4	1

Para constancia firman la Mgs. Soledad Benítez, presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial; y, la Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Mgs. Soledad Benítez
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Andrea Hidalgo	1	
Luis Reina	1	
Mario Granda		1
Santiago Guarderas	1	
Soledad Benítez	1	
TOTAL	4	1

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	COT	2020-06-24	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-06-24	